



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR

Valledupar, tres (03) de febrero de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO CON ACCION REAL Y PERSONAL
Demandante: BANCOLOMBIA S.A
Demandado: JOSE JAIME MURGAS AVILA y NEIMAR MARIAM NIÑO NUÑEZ
RAD. 20003103002-2018-00064-00

Se procede por secretaría a efectuar la liquidación de costas dentro del presente asunto, de la primera instancia así:

Agencias en derecho.....	\$9.431.703.00
Arancel judicial	6.000.00
Notificaciones.....	24.000.00

Total \$9.461.703.00

Son: OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CINCO CENTAVOS M/L.


IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
Secretario

Y pasa al despacho.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR. Tres (03) de Febrero de dos mil veinte (2020).

De la anterior liquidación de costas apruébese en todas sus partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


GERMA DAZA ARIZA
Juez

